



Jugado 1 Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190052900

Se tiene por notificadas de conformidad con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, a las demandada **JEFATURA DE INVESTIGACIÓN LICENCIAMIENTO Y FORMULACIÓN AMBIENTAL JILFA S.A.S.** En liquidación y **LINA MARÍA GUEVARA CIFUENTES.**

Secretaría, controle los términos que tienen los demandados para contestar la demanda.

En firme el presente proveído retorne las presentes diligencias al Despacho a fin de resolver de fondo la presente demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JR

Estado 125 de fecha 08/11/2021